

DENUNCIA
Código expediente: 2021/DEN/188
Origen de la actuación:
Denuncia relativa a problemas para presentar una solicitud a través de un trámite telemático.
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y del ámbito competencial.
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
22 de noviembre de 2021
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno que circunscribe su actuación al ámbito de la Generalitat y su sector público instrumental. De conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han de referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>En este caso, se trata de un problema en la tramitación electrónica de una solicitud a través de la sede electrónica de la Generalitat, que dispone de un mecanismo para contactar con el servicio de soporte.</p> <p>Tras informar a la persona denunciante de que la Inspección General de Servicios no tiene entre sus competencias la atención a usuarios de los distintos sistemas de tramitación electrónica, e indicarle el mecanismo a través del cual debe canalizar la resolución de este problema, procedemos al archivo de la denuncia.</p>